



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXXVI

Sábado, 14 de marzo de 2009

Núm. 59

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
SECCION PRIMERA			
Ministerio de Fomento			
Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles por la que se abre información pública a efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del ADIF pertenecientes al proyecto constructivo para la supresión del paso a nivel del punto kilométrico 446/117 de la línea férrea Madrid-Barcelona, en el término municipal de Caspe (Zaragoza). Expte.: 104ADIF09	2	Cariñena (2)	14
		Comarca Campo de Daroca	19
		Comarca de la Comunidad de Calatayud	19
		Comarca del Aranda	22
		El Burgo de Ebro	23
		Fuentes de Ebro (5)	23
		Mequinenza (2)	24
		Pradilla de Ebro	24
		Quinto (2)	24
		Rueda de Jalón	25
		Sádaba	25
		Uncastillo	25
		Villadoz	26
		Zuera	27
SECCION SEGUNDA			
Subdelegación del Gobierno en Zaragoza			
Anuncios (2) relativos a notificaciones de expedientes sancionadores sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial	2	SECCION SEPTIMA	
SECCION TERCERA			
Institución "Fernando el Católico"			
Anuncio sobre concesión de ayudas a proyectos relativos a la convocatoria de Premios de Investigación 2009	5	Administración de Justicia	
SECCION QUINTA			
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza			
Anuncio relativo a subasta de bienes	6	<i>Juzgados de Primera Instancia</i>	
Anuncio relativo a la venta de bienes mediante adjudicación directa	7	Juzgado núm. 12	27
Anuncio sobre notificación de expedientes administrativos relativos a licencias de actividad	7	Juzgado núm. 13 (3)	28
Anuncio sobre aprobación definitiva de estudio de detalle relativo al ámbito ED2 del Plan especial del área de intervención F-57-8	8	Juzgado núm. 18	28
Anuncio sobre aprobación definitiva de estudio de detalle relativo al ámbito ED3 del Plan especial del área de intervención F-57-8	8	<i>Juzgados de Instrucción</i>	
Confederación Hidrográfica del Ebro			
Anuncios (4) sobre solicitudes diversas en distintos términos municipales	8	Juzgado núm. 5 (2)	28
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social			
Anuncio sobre notificación a empresa de diferencias en las deducciones del pago delegado por incapacidad temporal	9	Juzgado núm. 6 (2)	28
		Juzgado núm. 8	29
		Juzgado núm. 9	29
		Juzgado núm. 1 de Calatayud	29
		<i>Juzgados de lo Social</i>	
		Juzgado núm. 1	29
		Juzgado núm. 2 (6)	29
		Juzgado núm. 4	31
		Juzgado núm. 5 (2)	31
		Juzgado núm. 1 de Tortosa (2)	32
SECCION SEXTA			
Corporaciones locales			
Alagón	9	PARTE NO OFICIAL	
Calatayud	9	Comunidad de Regantes de Aguas Elevadas del Canal de Lodosa, de Bisimbre y Agón	
		Asamblea general ordinaria	
			32

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	EUROS	CUANTIA SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
509450184759	GUTIERREZ FERNANDEZ, MARIA	02042733	ILLESCAS	14.07.2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049509583	PAUN, VICTORIA	X8298072V	PUEBLANUEVA	01.07.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049671131	ZULETA ALZATE, EDUARDO	X3337570V	TALavera DE LA REINA	06.10.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
509049117792	CONSTRUCCIONES ORETANES SL	B45571809	YELES	11.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500402818803	SORIANO SEGARRA, JOSE ANDRE	52672117	LA POBLA DE VALLBONA	15.06.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	(a)
500402821619	BURGOS BENITO, JOSE MARIA	30605578	LLODIO	01.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
500402836386	CASTILLO RUIZ, ISIDORO	16289199	VITORIA GASTEIZ	02.10.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
500402845739	LOPEZ SALVADOR, OSCAR	44673415	VITORIA GASTEIZ	01.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
500049658679	RENDO SALGADO, ALAIN	72743542	VITORIA GASTEIZ	13.09.2008	70,00		RD 1428/03	100.2		(a)
500049438904	HIGUERAS ROYO, CARMEN	25440019	ALAGON	16.07.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500047622608	NAVARRO TELLO, JOSE FERNAND	17435104	ALMUNIA DOÑA GODINA	18.04.2008	60,00		RD 1428/03	171.		(a)
500047399993	EL BATTACHI, YOUNESS	NO CONSTA	CALATAYUD	05.05.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
500049657584	TURBUCCIAN, EMANUEL	X8242459H	CARIÑENA	04.08.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
500049428790	RUIZ DE MIGUEL, EDUARDO	12139442	CUARTE DE HUERVA	26.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049607490	TENA PLANAS, JUAN CARLOS	29099226	CUARTE DE HUERVA	21.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500049624402	PEREIRA AVELAR, MARCELLA	X6307439B	EJEJA DE CABALLEROS	26.09.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
500049127832	GIMENEZ GIMENEZ, GABRIEL	17156419	EPILA	02.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500049477375	TEJERO GOMEZ, ALEJANDRA	25168121	GALLUR	23.09.2008	60,00		RD 1428/03	170.G		(a)
500049632952	JIMENEZ GABARRI, JUAN RAMON	29100354	MAGALLON	16.09.2008	90,00		RD 1428/03	094.2		(a)
509450277373	MONREAL BLASCO, JOSE MARIA	73152222	MEDIANA	10.09.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049697144	ISPAS, VASILE	X6177623F	PINSEQUE	09.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
500049697156	ISPAS, VASILE	X6177623F	PINSEQUE	09.09.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
500402841813	AGUSTIN LAZARO, MARIA JESUS	17721792	PINSEQUE	05.10.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
500049415199	TARAZONA BONILLA, ANTONIO	16017730	TARAZONA DE ARAGON	31.03.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
500049564820	LAZAR, MIHAI DANIEL	X8196986Q	UTEBO	05.07.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
500049654716	BRONCHALES GARCIA, IVAN	17755431	VILLAFRANCA DE EBRO	24.09.2008	90,00		RD 1428/03	098.1		(a)
509450228374	LUDENA BUSTAN, ALVARO P.	X3498672G	ZARAGOZA	31.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509450228301	LUDENA BUSTAN, ALVARO P.	X3498672G	ZARAGOZA	31.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049210541	SISSOKO, MOUSSA	X3867391X	ZARAGOZA	29.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
509450203572	JARAMILLO AVILA, JULIAN A.	X4789711F	ZARAGOZA	14.04.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049695184	CHAFUEL GUERRERO, ALBARO A.	X4894522F	ZARAGOZA	05.09.2008	150,00		RD 1428/03	091.2		(a)
509450205222	IOHEL OVIDIU, TATULEA	X6992913Q	ZARAGOZA	27.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
509450207668	IOHEL OVIDIU, TATULEA	X6992913Q	ZARAGOZA	27.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049699360	BOLDAN, ABEL AUREL	X7233482M	ZARAGOZA	01.10.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
500048769901	BARROS DE PINA, EDNA EUNICE	X7564359G	ZARAGOZA	01.08.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049475731	RONCEROS PAZ, JAVIER ALFRED	X7803578T	ZARAGOZA	25.09.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500049235987	SETIEN FERNANDEZ, JUAN	13892231	ZARAGOZA	06.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
509450200406	MARTINEZ GARCIA, JESUS	16807996	ZARAGOZA	28.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500402846288	BROSEDI DIEZ, FERNANDO	17181892	ZARAGOZA	17.09.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
500049441071	CLEMENTE CHUECA, EMILIO	17221119	ZARAGOZA	17.06.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
500049614299	LOBATO MANZANO, BERNARDO	17718728	ZARAGOZA	15.05.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
500049650553	NAVARRO ABAD, CARLOS	17721307	ZARAGOZA	21.06.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
500402846264	NAVASCUES CRESPO, HECTOR	17742944	ZARAGOZA	17.09.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
500049448697	GIMENEZ GIMENEZ, SANTIAGO	17750262	ZARAGOZA	12.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
509450233825	LASTRA ALFARO, ALEJANDRO A.	17755550	ZARAGOZA	21.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500049724421	LOPEZ SORIA, CARLA	17766307	ZARAGOZA	27.08.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
500049691956	GABARRE GABARRE, MARIANO	17767345	ZARAGOZA	29.09.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
500402821541	TARANCON GRACIA, JESUS	17842823	ZARAGOZA	01.09.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
509450253022	GRACIA FORONDA, JESUS MANUE	17857363	ZARAGOZA	07.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(b)
500402853876	MERCADAL MAIRAL, FERNANDO	17981491	ZARAGOZA	01.10.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
500048854692	SORIO GASCON, JULIO	25162496	ZARAGOZA	24.02.2008	610,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049455963	MONTAÑES PITARQUE, OSCAR	25169084	ZARAGOZA	22.04.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500700028259	CABRERIZO GOMEZ, FRANCISCO	25182158	ZARAGOZA	03.11.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
500049688702	DIEGO MADRAZO TOVAR, MIGUEL	25444622	ZARAGOZA	23.09.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	(a)
500048884416	GOMEZ IBARRA, MARCELINO	25459643	ZARAGOZA	28.08.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
500049527184	DIEZ PELLICER, CARLOS	25460704	ZARAGOZA	21.07.2008	150,00		RD 772/97	002.3		(a)
500049668120	GIMENO QUAGLIATA, ALBERTO R	29119051	ZARAGOZA	05.10.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
509450150701	MAHAMUD SALEC, MOHAMED	42231404	ZARAGOZA	31.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049719292	VALLEJO ZAMORA, DIEGO	72043192	ZARAGOZA	26.09.2008	60,00		RD 1428/03	036.1		(a)
500049722540	EMBIID HERNANDEZ, SERGIO FEL	73002553	ZARAGOZA	31.07.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
500049432112	GABARRE BORJA, ENRIQUE	73002595	ZARAGOZA	23.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
500402822260	ARIZA LOPEZ, JOSE LUIS	74664285	ZARAGOZA	20.09.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
500049500464	ESCUDERO VELILLA, IVAN	76918637	ZARAGOZA	03.06.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
509450225798	GONZALEZ GIL, VICTOR	76919500	ZARAGOZA	15.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
500049624657	REQUENA ALASTUEY, CRISTIAN	76971799	ZARAGOZA	01.10.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
500049677110	VALERA LOPEZ, MANUEL	80119338	ZARAGOZA	06.08.2008	150,00		RD 1428/03	146.1	4	(a)
500049530559	EXCAVACIONES GRAVER SL	B50530021	ZARAGOZA (BARRIO CASSETAS)	03.08.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
500049563541	ALCATE TRULLEN, CARLOS	25433317	ZARAGOZA (BARRIO CASSETAS)	23.05.2008	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
500049563530	ALCATE TRULLEN, CARLOS	25433317	ZARAGOZA (BARRIO CASSETAS)	23.05.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
500402860509	BAAMRAN, KHALID	X6817069F	EPILA	09.10.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)

SECCION TERCERA

Institución “Fernando el Católico”

Núm. 3.444

Mediante acuerdo del Consejo Rector de fecha 25 de noviembre de 2008 se aprobó la convocatoria de Premios de Investigación 2009 de la Institución “Fernando el Católico”, concretada en una dotación global de 55.000 euros a repartir entre los beneficiarios, de conformidad con las normas publicadas en el BOPZ núm. 280, de fecha 4 de diciembre de 2008, con un plazo de presentación de veinte días naturales siguientes a su publicación.

Reunida la comisión técnica de valoración con fecha 20 de enero de 2009, se examinaron los veinticuatro proyectos presentados, de acuerdo con los criterios de selección expuestos en las normas, proponiendo la concesión de diecisiete ayudas a los proyectos enumerados a continuación. Asimismo, se propone asignar a cada uno de los proyectos la cantidad que se indica junto al título de cada proyecto, repartiendo así los 55.000 euros que constituyen la dotación global de esta convocatoria:

- Doña Paloma Núñez López: Pleitos de las clases populares: conflictividad laboral y deudas (Zaragoza, siglo XVIII). 2.500 euros.
- Doña María José Solanas Bagüés: Historiadores de la Universidad de Zaragoza en el extranjero. Análisis de los contactos internacionales de la sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras, y de Historia del Derecho de la Facultad de Derecho. 2.500 euros.

- Don Miguel Darío Ibáñez Macías: “Envenenadores del alma popular”. La represión franquista del Magisterio Nacional en Aragón (1936-1945). 4.000 euros.

- Don David Pardillos Martín: Colección de documentos del Archivo Parroquial de Bâguena (1533-1600). 2.000 euros.

- Don David Fernández Cubero: El uso actual de los acampes en el municipio de Zaragoza. 3.000 euros.

- Don Víctor Orive Serrano: La industria audiovisual en Aragón. Análisis de Desarrollo. 3.500 euros.

- Doña Ana del Campo Gutiérrez: Testamentos de Zaragoza de la primera mitad del siglo XV: Una aproximación a la sociedad zaragozana y a sus creencias religiosas. 3.000 euros.

- Don Oscar Ortego Martínez: La cultura cinematográfica de Zaragoza: El cineclub de Zaragoza, 1945-1952. 3.500 euros.

- Doña Laura Benedi Sancho: Estudia por la libertad. El sistema de redención de penas por el esfuerzo intelectual durante el primer franquismo. 4.000 euros.

- Don Alejandro Martín Sanz: La migración aragonesa en Barcelona a través del Centro Aragonés de Barcelona entre 1909 y 1939: un enfoque socioeconómico, cultural y político. 5.000 euros.

- Doña Susana Lozano Gracia: La familia y el trabajo bajo la mirada de un notario de la Zaragoza del siglo XV. 2.500 euros.

- Don Mario Lafuente Gómez: Nobles y caballeros aragoneses en la expedición de Pedro IV a Cerdeña (1354-1355). 2.500 euros.

- Don Angel Alcalde Fernández: Los ex combatientes franquistas en Aragón: experiencia de guerra y memoria (1936-1965). 4.000 euros.
- Doña Pilar Lop Otín: Los conventos mercedarios de Zaragoza: transformaciones urbanas y destrucción del patrimonio arquitectónico. 3.000 euros.
- Don Alberto Aguilera Hernández: Religión, política y propaganda: los tipos fundacionales en las acuñaciones cívicas de *Colonia Caesar Augusta*. 2.500 euros.
- Don Francisco Javier Martínez Molina: El conjunto monumental conformado por el palacio condal de Aranda y el convento de la Purísima Concepción, en Epila. 2.500 euros.
- Don Iván Heredia Urzaiz y doña Irene Abad Buil: El universo penitenciario femenino. Un estudio intra-extramuros de las cárceles zaragozanas durante la guerra civil y el primer franquismo. 5.000 euros.

Posteriormente, el fallo de la comisión técnica se ratificó por la comisión para el otorgamiento de las ayudas, becas y premios convocados por la Institución "Fernando el Católico", reunida con fecha 27 de enero de 2009, la cual eleva la propuesta de resolución a la Presidencia de la Institución "Fernando el Católico", una vez presentada la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, aprobándose mediante resolución número 68, de fecha 4 de marzo de 2009.

En cuanto a la financiación del gasto, se aplicará con cargo a la partida 51000/451/481.00.00 del presupuesto de la Institución "Fernando el Católico" (expediente número 22.009.000.024).

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante el órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza en el plazo de dos meses, computado a partir de la presente publicación, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho proceda.

Zaragoza, 6 de marzo de 2009. — El presidente de la Institución "Fernando el Católico", Javier Lambán Montañés.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Hacienda, Economía
y Régimen Interior

Servicio de Recaudación

Núm. 3.419

Lugar de celebración: Salón de actos del edificio municipal "Casa de la Mujer" (sita en calle Don Juan de Aragón, 2, de Zaragoza).

Día y hora: 31 de marzo de 2009, a las 12.00 horas.

El jefe del Servicio de Recaudación:

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por el Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, por cumplimiento de los acuerdos de subasta que constan en los respectivos expedientes de embargo, mediante subasta que se celebrará en el lugar, día y hora señalados anteriormente.

En cumplimiento de los artículos 101 y 104 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte de la subasta que la misma se regirá por las siguientes condiciones:

Primera: Podrá tomar parte en la subasta, como licitadores, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga.

Segunda: En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

Tercera: No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

Cuarta: Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta, con anterioridad a su celebración, un depósito del 20 % del tipo de subasta señalado para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origina la falta de pago del precio de remate. El depósito deberá constituirse en metálico o cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Quinta: Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de esta. El licitador deberá indicar nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal y domicilio. Dichas ofertas tendrán el carácter de máximas. Las ofertas se presentarán directamente en las Dependencias de Recaudación Ejecutiva, sitas en calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma). La Mesa de subasta sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero éstos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

Sexta: La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

Séptima: Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, de acuerdo con la certificación de cargas obtenida del Registro correspondiente o de los informes requeridos a los acreedores hipotecarios o acreedores por anotaciones preventivas de embargo, que constaban en el expediente en el momento de su información, las cuales quedarán subsistentes, en las cuantías expresadas, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Octava: Cuando se trate de bienes inmuebles inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros. Dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las Dependencias de Recaudación Ejecutiva, sitas en calle Vicente Berdusán, bloque B-2 (Parque Roma), donde podrán ser examinados todos los días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, desde las 9.00 a las 13.30 horas, hasta el día anterior al de la celebración de la subasta. En caso de no estar inscritos los bienes en el Registro de la Propiedad, la certificación del acta de adjudicación es título, mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos en el artículo 199 b) de la Ley Hipotecaria; en los demás casos se estará a lo dispuesto en el título VI de dicha Ley.

Novena: El adjudicatario deberá entregar en el acto, o dentro de los quince días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Décima: Todos los gastos e impuestos derivados de la transmisión, incluidos los derivados de la inscripción en el Registro de la Propiedad del mandamiento de cancelación de cargas no preferentes, serán por cuenta del adjudicatario. Respecto del estado de deudas que pudieran existir con la comunidad de propietarios, de la vivienda o local, el adjudicatario exonera expresamente al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, al amparo del artículo 9 de la Ley 49/1996, de 21 de julio, de Propiedad Horizontal, modificado por la Ley 8/1999, de 6 de abril, de la obligación de aportar certificación sobre el estado de las deudas de la comunidad, siendo a cargo del mismo los gastos que quedan pendientes de pago.

Undécima: En caso de que no resulten adjudicados los bienes en una primera licitación, la Mesa de subasta podrá realizar una segunda licitación, si lo juzga procedente, fijando el nuevo tipo de subasta en el 75% del importe de la primera licitación, o bien anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo de acuerdo con el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación.

Duodécima: Si quedasen bienes sin adjudicar, podrá iniciarse el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de seis meses, pudiéndose presentar ofertas en sobre cerrado a partir de ese momento a la Mesa de subastas.

La Mesa de subasta abrirá las ofertas presentadas dentro de los cinco días siguientes a la finalización del plazo para presentarlas, pudiendo proceder a la adjudicación de los bienes si alguna de ellas se considera suficiente en ese momento. En caso contrario, podrá anunciarse la prórroga para presentación de nuevas ofertas, o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente con el límite temporal de seis meses.

El precio mínimo en adjudicación directa será el tipo de subasta en primera licitación cuando no se haya considerado procedente celebrar una segunda licitación; si hubiera existido segunda licitación no habrá precio mínimo.

Decimotercera: El Ayuntamiento se reserva el derecho de proponer a su favor la adjudicación, en pago de las deudas no cubiertas, de los bienes o alguno de los bienes embargados que no se hubieran adjudicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación. Tratándose de bienes muebles, se los adjudicará en pago de las costas del procedimiento de enajenación, los cuales podrán ser calificados como residuo sólido urbano, con las consecuencias que de ellos se deriven.

Decimocuarta: El procedimiento de apremio solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 165 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Decimoquinta: En todo lo no previsto en este anuncio se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan el acto.

RELACION DE BIENES A SUBASTAR:

Lote número 1

VEHICULO: "PEUGEOT BOXER". MATRICULA: Z-9375-BG.

DEUDOR: CORTES ROMERO, ALFREDO. NIF: 25461853W.

Valoración del bien: 900 euros.

Tipo de subasta en primera licitación: 900 euros.

Tramos: 50 euros.

Fecha de matriculación: 31/03/1998.

Lote número 2

VEHICULO: "OPEL CORSA B". MATRICULA: 9479BBM.

DEUDOR: SDAD. ALQ. MUEBLES E INM. NIF: B50763861.

Valoración del bien: 1.500 euros.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.500 euros.

Tramos: 50 euros.